

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 698** *ENDESA X SERVICIOS, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ENDESA MOBILITY, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD PREEXISTENTE BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el 71 y 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que la sociedad "Endesa, S.A.", en su condición de socio único de "Endesa X Servicios S.L.U." y de "Endesa Mobility S.L.U." respectivamente, decidió aprobar, con fecha 24 de febrero de 2023, la escisión de "Endesa X Servicios S.L.U." y transmisión en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye unidad económica en favor de la sociedad preexistente "Endesa Mobility S.L.U.", adquiriendo esta última todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio adscrito a la indicada unidad económica en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y Administradora Única de la sociedad beneficiaria de la escisión con fecha 24 de febrero de 2023 y con arreglo al balance de escisión de "Endesa X Servicios, S.L.U." cerrado a 31 de diciembre de 2022.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado por el socio único de ambas sociedades intervinientes el 24 de febrero de 2023 con carácter universal, resultando por tanto de aplicación la previsión del artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único común y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentación relativa a la escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 24 de febrero de 2023.- Carlos Iglesias Jiménez, Secretario del Consejo de Administración de Endesa X Servicios, S.L. Unipersonal, Elena Bernardez Llorente, Administradora única de Endesa Mobility S.L. Unipersonal.

ID: A230006815-1